

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31245 *ORDEN de 7 de diciembre de 1978 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase. al personal que se cita:

Uno de Ordenanza en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Barcelona, Ministerio de Comercio, a favor del Policía armado don José Parra López, con destino en la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Uno de Encargado de Caja en la Empresa «Hotel Alfonso VI» en Toledo a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Garzón Fernández, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE DEFENSA

31246 *REAL DECRETO 3069/1978, de 9 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Angel Muñoz Muñoz.*

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Re-compensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Angel Muñoz-Muñoz, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

31247 *REAL DECRETO 3070/1978, de 26 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Felipe Palacios Costero, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», nombrándole segundo Jefe de la Dirección de Enseñanza Militar del Ejército.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Felipe Palacios Costero, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por cumplir la edad reglamentaria el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole segundo Jefe de la Dirección de Enseñanza Militar del Ejército.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

31248 *REAL DECRETO 3071/1978, de 26 de diciembre, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gerardo Mariñas Romero.*

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Gerardo Mariñas Romero, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

31249 *REAL DECRETO 3072/1978, de 26 de diciembre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al General Intendente del Ejército don Antonio Rivera Rodríguez.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al General Intendente del Ejército don Antonio Rivera Rodríguez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

31250 *ORDEN de 20 de diciembre de 1978 por la que se nombran nuevos miembros componentes de la Comisión encargada de elaborar los criterios para una política del gasto público.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de septiembre de 1978 se creó en la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público la Comisión encargada de elaborar los criterios para una política del gasto público, fijándose como propósitos básicos el conseguir que los

ciudadanos tomen conciencia de los problemas que afectan al gasto del total sector público y fijar los criterios a los que debería responder la programación y control del citado gasto en el futuro.

Dado que una de las partes más importantes del gasto público, tanto por su cuantía como por su función y relevancia económica, está constituida por los gastos de Seguridad Social, parece oportuno incluir como Vocales de la Comisión a personas cuya especial preparación y amplia experiencia en dicho campo ayudará a la Comisión en la realización de los estudios y propuestas que le están encomendados.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La composición de la Comisión encargada de elaborar los criterios para una política del gasto público, dispuesta en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978, queda ampliada en los dos miembros siguientes:

Vocales:

Don Juan de Dios Cortés Gallego, del Cuerpo Técnico, Escuela de Administración Financiera, del Instituto Social de la Marina.

Don Juan Velarde Fuertes, Catedrático de «Estructura económica».

2.º La presente Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31251

ORDEN de 30 de septiembre de 1978 por la que se dispone el cese, a petición propia, de doña Dolores Blanca Morenas Aydillo como Subdirectora general de Estudios de la Secretaría General Técnica de este Departamento

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de doña Dolores Blanca Morenas Aydillo, A10EC3158, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato, como Subdirectora General de Estudios dependiente de la Secretaría General Técnica de este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

31252

ORDEN de 11 de diciembre de 1978 por la que se ingresan en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Maestros que se indican, para cubrir las vacantes producidas por exclusión o renuncia, procedentes de la séptima promoción del Plan 1967 de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 5.º de la Orden de 28 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por la que se verifica la selección de Maestros de Primera Enseñanza del Plan 1967 —séptima promoción— para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y en la de 29 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1978), por la que se excluyen de las propuestas de seleccionados de las respectivas provincias a los Maestros que figuran en el número segundo, por no haber presentado la documentación preceptiva o por haber renunciado a la plaza que les correspondía; examinados los expedientes académicos de los Maestros que por el orden de méritos preestablecido en derecho les corresponde ocupar en las propuestas las vacantes producidas, y cumplido por los interesados el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número cuarto de la citada Orden de 28 de junio de 1977,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en las propuestas de Maestros seleccionados pertenecientes a las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica de las provincias que se indican a los siguientes Maestros:

Barcelona.—Escuela de la Iglesia «San Juan Bosco». Número 1, don Manuel José Jiménez Cabello, por exclusión de don Felipe García Prieto, que figuraba con ese mismo número.

Madrid.—Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Santa María», nocturna. Número 3, doña María Magdalena Romero Díaz, por exclusión de doña Nuria Moragas Salvi, que figuraba con el número 2.

Segundo.—Nombrar a los interesados Profesores de Educación General Básica, y que por los correspondientes Servicios Provinciales del Departamento se les adjudique destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción —29 de diciembre de 1977—, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Tercero.—Asignar a dichos Profesores, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho les corresponde, número en la lista general de su promoción, publicada por Resolución de 30 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial» del Departamento de 16 de enero de 1978), en la que figurarán con los datos que se indica:

Número 77 bis.—Doña María Magdalena Romero Díaz. Madrid, «Santa María», nocturna. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1947. Número de Registro de Personal: A45EC171425.

Número 92 bis.—Don Manuel José Jiménez Cabello. Barcelona, «San Juan Bosco». Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 12 de julio de 1956. Número de Registro de Personal: A45EC171426.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

31253

ORDEN de 15 de diciembre de 1978 por la que se nombra, con carácter definitivo, para las plazas que se mencionan, a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 31 de julio y 30 de octubre últimos («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre y 13 de noviembre), se publicaron las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores.

En tales Ordenes se concedía un plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos oposiciones respectivos; peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa la reunión de las Comisiones de Adscripción respectivas, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para el ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo, para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden, a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.